

Diez y seis maravedís.



SELLO QVARTO, VVIEITE
MARAVEDIS, ABO DE MIL
SE PEEIENTOS Y TRENTA
Y QVATRO.

Conde del Conde y gardo que se ponga, la R. para y goben
delos daños que causaron, las avenidas del año de sequeza
Condic. Ant. de lo que sean mondas y tierras, con la que desta
de que de no o fuerdado se diera ala Cuenda, y Relat.
que formase dho D. Diego Lopez Pacheco, a quien nombra
sus Mer. de goberda dha, y que para los efectos que aia
Luzca, sede assi mer. de Cogia de dha R. y gub. de dha
da R. de goberda que assi lo dispuso y firmaron con a
Cuenda del Infanzonido Ant. de la Provincia

Juan de Alcala

[Handwritten signature]
Pedro Lopez de Merced

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pedro Lopez de Merced

